



ISAL N°5

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

27 al 31 de marzo de 2023



Contenido

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS | 1 |
| <i>Semana del 27 al 31 de marzo de 2023</i> | 1 |
| SALA | 1 |
| MARTES 28 DE MARZO (Sesión especial) | 1 |
| MARTES 28 DE MARZO (Sesión especial) | 1 |
| MIÉRCOLES 29 DE MARZO (Sesión especial) | 2 |
| RESUMEN SENADO..... | 3 |
| <i>Semana del 27 al 31 de marzo 2023.....</i> | 3 |
| SALA | 3 |
| JUEVES 30 DE MARZO (Sesión especial) | 3 |
| COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS | 5 |
| LUNES 27 DE MARZO | 5 |
| COMISIONES SENADO..... | 9 |
| MARTES 28 DE MARZO | 9 |
| MIERCOLES 29 DE MARZO..... | 13 |
| JUEVES 30 DE MARZO | 17 |



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 27 al 31 de marzo de 2023

SALA

MARTES 28 DE MARZO (Sesión especial)

1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica (Boletín N°15.558-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 143 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos (Boletín N°15.560-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 147 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MARTES 28 DE MARZO (Sesión especial)

1.- Proyecto de ley que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión (Boletín N°15.561-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 145 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.



2.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (Boletín N°15.559-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 145 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

3.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería (Boletín N°15.270-06). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La Sala rechazó por 35 votos a favor, 104 votos en contra y 6 abstenciones, la indicación renovada que reemplaza el artículo único del proyecto. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó por 119 votos a favor, 1 voto en contra y 24 abstenciones, el artículo único del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Gobierno Interior en su segundo informe y se aprobó por 118 votos a favor, 19 votos en contra y 7 abstenciones, el inciso final del artículo 12 bis. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 29 DE MARZO (Sesión especial)

1.- Proyecto de ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería (Boletín N°14.870-25). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La Sala tuvo por aprobados de pleno derecho los artículos N°2, N°8 y N°10 del proyecto por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobaron todas las modificaciones introducidas por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su Segundo Informe. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.



RESUMEN SENADO

Semana del 27 al 31 de marzo 2023

SALA

JUEVES 30 DE MARZO (Sesión especial)

1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, con certificado de la Comisión de Seguridad Pública (Boletín N°15.560-07). Mensaje. Urgencia suma.

La Sala aprobó, en general y en particular el proyecto por 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

2.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, con certificado de la Comisión de Seguridad Pública (Boletín N°15.558-07). Mensaje. Urgencia suma.

La Sala aprobó, en general y en particular el proyecto por 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

3.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, con certificado de la Comisión respectiva (Boletín N°15.270-06). Moción. Sin urgencia.



La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión, con certificado de la Comisión respectiva (Boletín N°15.561-07). Mensaje. Urgencia suma.

La Sala aprobó, en general y en particular el proyecto por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. el Presidente de la República para efectos de promulgación.

5.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (Boletín N°15.559-07). Mensaje. Urgencia suma.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. En votación sucesiva y separada, se aprobó en particular el numeral 3 por 19 votos a favor, 16 en contra y 0 abstención. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.



COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

LUNES 27 DE MARZO

Comisión de Seguridad Ciudadana

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Alessandri (Presidente), J. Araya, C. Araya, Castro, Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Orsini, Placencia, Schalper. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Coloma (reemplaza a Leal), Diputado Labbé, Diputado Pino (reemplaza a Naveillan). |
| Representantes Ejecutivo | Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. |
| Otros participantes | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería (Boletín N°14.870-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Alessandri, da por iniciada la sesión.

Diputado Alessandri, informa que miembros de la Comisión realizarán viaje a la comuna de Colchane el 13 de abril.

Diputado Leiva, propone oficiar al Registro Nacional de Prófugos para que informe cantidad de personas que están en dicha condición por delitos graves.

Diputado Labbé, solicita que se ponga en tabla de la Comisión el proyecto de ley que modifica Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile N°18.961 que otorga nuevas facultades y mejores herramientas para mantener el Estado de Derecho y dar cumplimiento a sus tareas.

Diputado Longton, propone solicitar a la Comisión de Constitución que traslade a la Comisión de Seguridad Ciudadana el proyecto de ley que sanciona penalmente escapar de recintos penitenciarios.

Diputado Jouannet, propone oficiar al Ejecutivo para que informe medidas para contrarrestar el déficit de Carabineros de Chile.



Diputado Labbé, sugiere oficiar a la Defensoría de la Niñez para que preste asistencia a los hijos de la funcionaria fallecida de Carabineros de Chile, Rita Olivares.

Diputado Leiva, propone oficiar al Fiscal Nacional del Ministerio Público para que informe estadísticas de personas que registran un número mayor a 40 detenciones en los últimos 5 años.

Diputado Coloma, plantea inquietud respecto a la ausencia del Ejecutivo en el debate del proyecto.

Diputado Castro, adhiere a inquietud planteada por el Diputado Coloma.

Diputada Placencia, señala que las autoridades del Ejecutivo en materia de Seguridad Pública no asistieron a la sesión debido a que se encuentran en la comuna de Quilpué asistiendo al velorio de la funcionaria fallecida de Carabineros de Chile, Rita Olivares.

Diputado Schalper, plantea inquietud debido a la ausencia de autoridades del Ejecutivo en el debate.

Diputado J. Araya, señala que el Subsecretario del Interior y el Subsecretario de Prevención del Delito se encuentran en una sesión de constitución del Comité Interministerial para la Inversión en la Macrozona Norte.

Diputado Alessandri, declaró la admisibilidad de las indicaciones que introducen al proyecto el contenido del proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer la legítima defensa privilegiada en actuaciones vinculadas al ejercicio de la función policial (Boletín N°15.444-25).

Se inicia votación de las indicaciones presentadas al proyecto.

Indicación del Ejecutivo al Artículo N°1

Rechazada por 9 votos en contra (Alessandri, J. Araya, C. Araya, Castro, Coloma, Jouannet, Longton, Orsini, Pino, Schalper), 3 votos a favor (Fries, Orsini, Placencia), 1 abstención (Leiva).

Indicación Diputado Kaiser al Artículo N°1

Rechazada por 6 votos en contra (J. Araya, Fries, Jouannet, Leiva, Orsini, Placencia), 2 votos a favor (C. Araya, Coloma) y 5 abstenciones (Alessandri, Castro, Longton, Pino, Schalper).

Indicación Diputado C. Araya al Artículo N°1

Rechazada por 6 votos en contra (J. Araya, Fries, Jouannet, Leiva, Orsini, Placencia), 2 votos a favor (C. Araya, Coloma) y 5 abstenciones (Alessandri, Castro, Longton, Pino, Schalper).



Artículo N°2 del proyecto

Rechazado por 10 votos en contra (J. Araya, Castro, Coloma, Fries, Jouannet, Leiva, Longton, Orsini, Pino, Placencia), 1 voto a favor (C. Araya) y 2 abstenciones (Alessandri, Schalper).

Indicación del Ejecutivo al Artículo N°2

Aprobada.

Votación Artículo N°3

Aprobado por unanimidad (Alessandri, J. Araya, C. Araya, Castro, Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Orsini, Pino, Placencia, Schalper).

Indicación Diputado Longton, Diputado Castro, Diputado Schalper que incorpora Boletín N°15.444-25 al proyecto.

Aprobada por 9 votos a favor (Alessandri, J. Araya, C. Araya, Castro, Jouannet, Leal, Longton, Pino, Schalper), 2 votos en contra (Fries, Placencia), 2 abstenciones (Leiva, Orsini).

Aprobado en particular el proyecto. Diputado informante, Diputado Leiva.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, plantea que los proyectos de ley pueden ser tratados en paralelo. Indica, además, que el Ejecutivo cumplió con el compromiso de presentar indicaciones al proyecto que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.

Diputado Alessandri, levanta la sesión.

Votación

Indicación del Ejecutivo al Artículo N°1

Rechazada por 9 votos en contra, 3 votos a favor y 1 abstención.

Indicación Diputado Kaiser al Artículo N°1

Rechazada por 6 votos en contra, 2 votos a favor y 5 abstenciones.

Indicación Diputado C. Araya al Artículo N°1

Rechazada por 6 votos en contra, 2 votos a favor y 5 abstenciones.

Artículo N°2 del proyecto

Rechazado por 10 votos en contra, 1 voto a favor y 2 abstenciones.

Indicación del Ejecutivo al Artículo N°2

Aprobada.

Votación Artículo N°3



Aprobado por unanimidad.

Indicación Diputado Longton, Diputado Castro, Diputado Schalper que incorpora al proyecto Boletín N°15.444-25.

Aprobada por 9 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar condolencias a la familia de la funcionaria fallecida de Carabineros de Chile, Rita Olivares.
- 2.- Oficiar al Registro Nacional de Prófugos para que informe cantidad de personas que están en dicha condición por delitos graves.
- 3.- Oficiar al Ejecutivo para que informe medidas para contrarrestar el déficit de Carabineros de Chile.
- 4.- Oficiar a la Defensoría de la Niñez para que preste asistencia a los hijos de la funcionaria fallecida de Carabineros de Chile, Rita Olivares.
- 5.- Oficiar al Fiscal Nacional del Ministerio Público para informe estadísticas de personas que registran un número mayor a 40 detenciones en los últimos 5 años.

Próximo Trámite

Pasa a la Sala.



COMISIONES SENADO

MARTES 28 DE MARZO

Comisión de Seguridad Ciudadana

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Kast (Presidente), Flores, Insulza, Pugh, Ossandón. |
| Representantes Ejecutivo | Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara. Asesor Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, José Tomás Humut. |
| Otros participantes | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica. (Boletín N°15.558-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos. (Boletín N°15.560-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 3.- Modifica diversos cuerpos legales para aumentar la protección del personal de Carabineros de Chile, en memoria del Sargento Primero de esta institución, señor Gabriel Aldo Gallegos Fernández (Q.E.P.D) (Boletín N°15.033-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. |

1.- Boletín N°15.558-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, Presidente de la Comisión, inició la sesión, se dio lectura de la cuenta. Se dieron a conocer las excusas de la Ministra del Interior, Carolina Tohá, por no asistir a la sesión.

Senador Kast, expresa que el proyecto es positivo, sin embargo, este no soluciona los problemas estructurales de la seguridad de Chile. Pese a ello, considera que este apunta en la dirección correcta.

Senador Ossandón, consultó cuál es la diferencia entre 24 y 48 horas. Indicó que no hay ninguna razón de tener que esperar dos días. En ese marco, sugiere que en vez de 48 horas se establezcan 24 horas. Por otro lado, recomendó que se aumenten las penas a los secuestradores de menores.



Senador Pugh, manifestó que no se hace distinción entre NNA, lo cual es un tema sensible actualmente, por lo que hace pensar en que se establezcan las 24 horas.

Senador Flores, indicó que 24 horas le parece razonable puesto que es del mismo razonamiento cuando se aprobó el proyecto que obligaba a que el sistema, tanto la Fiscalía como Carabineros, puedan ir en búsqueda de las personas desaparecidas que se trataba de 48 horas después de la renuncia. Señala que hoy es distinto, puesto que, se adelantó a las 24 horas donde la Fiscalía debe dar los cursos de acción a seguir a Carabineros para iniciar su labor.

Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, expresó que el proyecto es simple. Sin embargo, manifestó que como Gobierno es importante generar este cambio, el cual contempla un paquete de medidas mayores de otros proyectos de ley que también se están discutiendo. En cuanto al rango horario, indicó que es adoptado de la legislación vigente y como bien mencionó el Senador Kast, es para generar un incentivo respecto a la recuperación en libertad en caso de las personas que sean víctimas.

Senador Ossandón, agradeció las palabras del Subsecretario. Consultó si en el apartado de menores de edad, es posible agregar a los adultos mayores o personas con habilidades diferentes.

Senador Flores, consultó al Subsecretario de Prevención del Delito, qué opina de la única modificación que se ha propuesto en la Comisión.

Asesor Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, José Tomás Humut, indicó que el plazo que está consignado en los proyectos de Código de Penal, se están discutiendo actualmente. Por otro lado, señaló que el tipo penal de sustracción de menores está consignado en el Artículo 132, en el que se consideran penas más altas. Se protege más allá de la libertad de los NNA. Si se agrega otro tipo de personas, se distorsiona el tipo penal, lo cual hará presente que existe otra gravante.

Senador Ossandón, agradece la respuesta del Subsecretario. Sin embargo, recalca lo de las 24 horas.

Se somete a votación en general, siendo aprobado por unanimidad.

Se somete a votación el guarismo que modifica 48 horas por 24 horas, es aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra (Insulza).

Se pasó a tratar el segundo punto de la tabla.



Votación

Proyecto que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, es aprobado en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

2.- Boletín N°15.560-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, cuestiona que en la enumeración que ejemplifica los lugares altamente concurridos, se haya excluido a los establecimientos educacionales.

Senador Ossandón, propone agregar establecimientos de educación tanto público como privado, así como también establecimientos de salud públicos y privados. Además, plantea agregar la palabra “sanidad”. Por último, agregar en general todos los medios de transporte de carga y de personas, con el fin de complementar el artículo.

Senador Kast, consultó por qué considerar instalaciones de sanidad si ya están los Centros de Salud.

Senador Ossandón, indicó que hay instalaciones que no son solamente Centros de Salud, pueden haber de salud mental, entre otros.

Senador Insulza, expresó que, para evitar la larga enumeración de instalaciones sanitarias, expresó que hay lugares que son esenciales y que no son altamente concurridos, como lo son las instalaciones estratégicas.

Secretario de la Comisión, indicó que esta discusión que se está desarrollando, se ha planteado muchas veces en relación con distintos proyectos de ley. La figura aquí, la determina la expresión “lugares altamente concurridos”. Como señaló el Subsecretario de Prevención del Delito, la expresión “tales como”, se debe entender desde el punto de vista lingüístico y de contexto, como numeración de algunos casos de esa figura en general de lugares concurridos. Esta interpretación se confirma con la expresión que concluye la numeración de casos.



Senador Pugh, manifestó estar de acuerdo con el Secretario de la Comisión. También, destacó lo que el Subsecretario de Prevención del Delito manifiesta en la línea que esta ley también ha tomado la experiencia internacional.

Senador Flores, considera que desde que se modificó la ley que permite el porte de armas solamente a funcionarios de las policías y en algunos casos de las Fuerzas Armadas, está absolutamente regulado. El objeto del proyecto es aumentar las penas de lo que ya está regulado en porte de armas sin autorización, aumentando además el tiempo de presidio.

Subsecretario de Prevención del Delito, indicó que, en la discusión de este proyecto en la Cámara, se abordó una discusión similar con los parlamentarios y parlamentarias. Expresó que el hecho de mantener el “tales como”, hace referencia a que estos son solo ejemplos. Por último, en relación con lo planteado por el Senador Pugh, manifestó que el proyecto contempla el porte de armas al igual que el de artefactos explosivos.

Senador Kast, expresó que para un juez puede ser arbitrario lo que significa altamente concurrido.

Subsecretario de Prevención del Delito, destacó que el porte de armas ya está penado. Esto es simplemente para clarificar la relevancia del incremento del riesgo en un espacio de alta concurrencia, considerando que lo otro ya está.

Se somete a votación en general y en particular el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Se pasó a tratar el tercer punto de la tabla.

Votación

Proyecto que modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, es aprobado en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

3.- Boletín N°15.033-07

Senador Pugh, explicó el proyecto de ley, el cual modifica el Código Penal para integrar una eximente de responsabilidad penal específica para aquellos funcionarios de las fuerzas desorden y seguridad



pública (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones) que obren en ejercicio de sus funciones, incorporando también una presunción de legalidad en el uso de sus armas de servicio. También, modifica el Código de Justicia Militar para aumentar las penas de los delitos cometidos contra integrantes de Carabineros.

Senadores realizan una ronda de comentarios y preguntas.

Se agradece la presencia del Ejecutivo en la sesión.

Por haberse cumplido el objeto, esta se dio por finalizada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y en particular del proyecto.

MIERCOLES 29 DE MARZO

Comisión de Seguridad Ciudadana

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Kast (Presidente), Flores, Gatica (reemplaza a Kusanovic), Ossandón, Saavedra (reemplaza a Insulza). Otros parlamentarios asistentes: Diputada Pérez. |
| Representantes Ejecutivo | Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero. Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara. Director de Migraciones, Luis Thayer. Director Unidad de Crimen Organizado del Ministerio del Interior, Ignacio Castillo. Jefe de Asesores de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Rodrigo Muñoz. Jefe de Asesores del Ministerio, Sergio Valenzuela. |
| Otros participantes | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social. (Boletín N°15.661-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Modifica la ley N°20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la Ley N°21.325, de migración y extranjería. (Boletín N°15.270-06). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. |



| | |
|--|---|
| | <p>3.- Refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión. (Boletín N°15.561-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.</p> <p>4.- Modifica el Código Penal para tipificar el delito de sicariato (Boletín 15.159-7). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p> |
|--|---|

1.- Boletín N°15.661-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, Presidente de la Comisión, inició la sesión, se dio lectura de la cuenta.

Senador Kast, expresa que el proyecto permite las salidas alternativas solo para los primerizos. Sin embargo, no permite que se aplique este principio de oportunidad a los reincidentes. Segundo, hace que exista una pena efectiva mínima de un año de cárcel, lo cual es uno de los cambios más significativos.

Senador Pugh, destacó la importancia del proyecto y felicitó a los creadores de este. Expresó que se necesita un rediseño carcelario, puesto que no se puede meter a los primerizos a la cárcel, quienes deben recibir un trato distinto. Enfatizó en la importancia de la reinserción social.

Senador Kast, propone analizar el proyecto con prontitud y seriedad.

Se pasó a tratar el segundo punto de la tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°15.270-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretario de la Comisión, da lectura del proyecto a revisar. Expresó que esta es una iniciativa de artículo único con cuatro incisos.

Director de Migraciones, Luis Thayer, expresó que el proyecto es necesario puesto que, rectifica la debilidad institucional del sistema migratorio en el ámbito de fiscalización. Además, es un proyecto



que se complementa con el proyecto de notificación de expulsiones que está siendo discutido en la Cámara.

Senador Kast, indica que el proyecto permite que el operativo funcione en un marco legal protegido.

Senador Flores, consulta si está en la voluntad del gobierno el empadronamiento de personas que estén en situación de migrantes.

Director de Migraciones, manifestó que el Gobierno está trabajando en el proceso de empadronamiento.

Se somete a votación en general y en particular el proyecto, siendo aprobado.

Se pasó a tratar el tercer punto de la tabla.

Votación

Se somete a votación en general y en particular el proyecto que amplía las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N°21.325, de migración y extranjería, siendo aprobado.

Próximo trámite:

Pasa a la Sala.

3.- Boletín N°15.561-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretario de la Comisión, da lectura del proyecto a revisar. Indicó que, desde el punto de vista de estructura, consta de cuatro artículos. El proyecto tiene dos propósitos básicos: 1. Reforzar las competencias de gendarmería 2. Crear una figura penal de extorsión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, explicó la relevancia del proyecto de ley, en el que Gendarmería cumple un rol importante de los ilícitos al interior de cárcel, lo cual permite desarrollar una unidad de investigación de altos estándares para el Ministerio Público. Segundo, se reconoce formalmente a Gendarmería en el Sistema de Justicia Penal. Además, se crea el delito de



extorsión y una agravante específica asociado al funcionario público que penaliza el ingreso de dispositivos celulares al interior de la cárcel.

Senador Flores, considera que el proyecto apunta en la línea correcta en el sentido de darle mayores atribuciones a las instituciones con el objeto de cumplir sus labores.

Director Unidad de Crimen Organizado del Ministerio del Interior, Ignacio Castillo, expresó que reconocer a Gendarmería como un órgano auxiliar es sustancial. Además, señaló que es importante considerar ciertas modificaciones legales que hoy están en trámite, como por ejemplo la Ley 20.000 y otros cuerpos legales de la criminalidad organizada.

Senador Saavedra, indicó que es importante dotar de mayores facultades y permitir el trabajo colaborativo del Ministerio Público y Gendarmería junto con otras instituciones.

Se somete a votación en general y en particular el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Se pasó a tratar el cuarto punto de la tabla.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Votación

Proyecto que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión, es aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

4.- Boletín 15.559-7

Secretario de la Comisión, dio lectura al proyecto que modifica el Código Penal para tipificar el delito de sicariato.

Senadores realizan una ronda de comentarios y preguntas.



Se somete a votación la indicación N°1 del Senador Pugh, siendo rechazada por 2 votos a favor (Gatica, Pugh) y 3 en contra (Flores, Saavedra, Kast).

Se somete a votación la indicación N°2 del Senador Pugh, siendo rechazada por 2 votos a favor (Gatica, Pugh) y 3 en contra (Flores, Saavedra, Kast).

Se somete a votación la indicación N°3 del Senador Pugh, siendo rechazada por 3 votos a favor (Gatica, Flores, Pugh) y 2 en contra (Saavedra, Kast).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

Votación

Proyecto que modifica el Código Penal para tipificar el delito de sicariato, es aprobado en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

JUEVES 30 DE MARZO

Comisión de Seguridad Pública

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Kast (Presidente), Flores, Insulza, Ossandón, Pugh. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Longton. |
| Representantes Ejecutivo | Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Subsecretaria de Segpres, Macarena Lobos. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero. |
| Otros participantes | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería es aprobado en general por unanimidad. (Boletín N°14.870-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. |



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, Presidente de la Comisión, inició la sesión y se dio lectura de la cuenta. Se le entregó la palabra los invitados.

Subsecretaria de Segpres, Macarena Lobos, expuso sobre los principales lineamientos del proyecto que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería es aprobado en general por unanimidad.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, señaló que la Ley Retamal contiene una gran variedad de materias y modifica muchas leyes. En ese sentido, como Ejecutivo tienen una opinión general y otras apreciaciones más particulares. En términos generales, consideran que el problema mayor no está abordado en el proyecto. Hoy en día no hay policías condenados por hacer uso de la fuerza en circunstancias que no debieran haber sido condenados. El esfuerzo está en resolver esa parte del problema, poniendo especial atención para que el tratamiento de la persona no sea de imputados, salvo que muestre algún tipo de procedimiento inadecuado. La propuesta también establece que no se puede suspender y dejar sin remuneración en caso de que no hayan indicaciones sustantivas punibles. En ese marco, son partidarios de establecer un tipo de presunción en el Código específico que contemple esas materias.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, indicó que un informe de la Biblioteca Nacional del Congreso expone que las reglas de esta materia son siempre vinculadas a las reglas del uso de la fuerza. En el Código de Justicia Militar, está el N°410, el cual establece el uso de arma en legítima defensa; el N°411 que regula el uso del arma en la huida y; el N°412 que regula el uso del arma en el cumplimiento de una orden.

Senador Ossandón, señala que el modo de la delincuencia es distinto actualmente, puesto que estos no tienen compasión con la gente. Considera que se debe proteger no solo a las policías, sino que también a las Fuerzas Armadas.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, expresó que en el N°208, se aplica en las Fuerzas Armadas en caso de que ejecuten órdenes de actividad pública. En la N°404, se aplica cuando cumplen órdenes de orden pública. Es una solución sistémica.

Senador Flores, manifestó que le preocupa la protección de los funcionarios públicos altamente expuestos, desde la Policía de Investigaciones a Gendarmería. Agregó que se le deben hacer mejoras al proyecto, en el que se debe considerar la opinión de la Policía para mejorar esta situación. Ante ello, propone que en las sesiones debiera estar presente al menos un representante de cada



institución. Por último, expresa que no solo se debe proteger a la Policía, sino que también a las personas, por lo que debe ser equilibrado.

Senador Insulza, señaló que a la Policía le afecta las represalias cuando usan sus armas. El tema del respeto a la presunción de inocencia a la Policía es fundamental, por lo que debe ser regulado. En ese sentido, considera que no puede ser que un policía que use su arma en medio de una situación riesgosa sea excluido de Carabineros antes de defenderse.

Senador Pugh, consultó quiénes están sujetos al Código de Justicia Militar.

Senador Ossandón, solicita que se pueda invitar al Director de la PDI, Director General de Carabineros y Director de Gendarmería a todas las comisiones de forma permanente.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señala que las reglas que se aprobaron en la Cámara, solo se aplican a las fuerzas de orden y de seguridad, por tanto, Gendarmería no se ha encontrado en esta regla de protección.

Se somete a votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

Votación

Proyecto es aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.